

**SE EFECTUARÁ EN EL II SEMESTRE DE ESTE AÑO**

# Aprueban ejecución de censos 2017

Mediante Decreto Supremo N° 062-2017 – PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, ayer la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó las normas para la Ejecución de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, que se llevarán a cabo en el año 2017, los cuales fueron declarados de interés

y prioridad nacional a través del D.S. N° 066-2015-PCM, disponiendo que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en su calidad de órgano responsable de su conducción y ejecución.

Los censos nos permitirán conocer cuántos somos, cómo está distribuida la población, cuál es la fuerza nacional y otros. ▲



INEI aplicará los censos nacionales de población, vivienda...